



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION**

DECRETO

Radicado: D 2018070002868

Fecha: 28/09/2018

Tipo: DECRETO
Destino:



Por medio del cual se efectúan unas modificaciones al Presupuesto General del Departamento

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, en ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial de las que le confiere el artículo 300, numeral 9 de la Constitución Política y la Ordenanza 70 de 2017, y

CONSIDERANDO:

- a. Que el artículo 24 de la ordenanza 70 de diciembre 7 de 2017, faculta pro tempore al Señor Gobernador para efectuar modificaciones al presupuesto cuando no este sesionando la Asamblea Departamental; y teniendo además como base el numeral 9 artículo 300 de la Constitución Política Nacional.
- b. Que Indeportes Antioquia requiere trasladar recursos hacia los proyectos de **"Fortalecimiento de los Juegos Deportivos Departamentales en el Departamento de Antioquia y Fortalecimiento del proceso de Apoyo Técnico, Científico, Económico y Social de los deportistas de Alto Rendimiento del Departamento de Antioquia, Occidente"**.
- c. Que Indeportes Antioquia solicitó concepto favorable al Departamento Administrativo de Planeación para realizar dichas incorporaciones mediante radicado No 2018010372888 el 24 de septiembre de 2018.
- d. Que estos movimientos presupuestales fueron conceptuados favorablemente por el Departamento Administrativo de Planeación mediante radicado 2018030344865 del 28 de septiembre de 2018
- e. Que el presente decreto tiene visto bueno por parte de la Secretaria de Hacienda.
- f. Que el presente decreto tiene visto bueno por parte del Secretario General.
- g. Que con fundamento en el artículo 95 de la Ordenanza 28 de agosto 31 de 2017 que aprueba el Estatuto Orgánico del Presupuesto del Departamento de Antioquia y sus Entidades Descentralizadas, el Subgerente Administrativo y Financiero de Indeportes Antioquia, certifica el traslado presupuestal mediante oficio con radicado 201803004931 de septiembre 28 de 2018.

h. Que el objetivo de este Decreto es trasladar recursos de proyectos de inversión y funcionamiento para atender los requerimientos de proyectos de inversión.

En mérito de lo expuesto,

DECRETA

Artículo Primero. Contracredítese al Presupuesto y PAC de gastos de Inversión de conformidad con el siguiente detalle:

Fondo	CeGestor	DPosPre	A Func	Proyecto	Valor	Descripción
0-1010	1264	A.4.1	330702000	050006001	\$69,500,000	Fortalecimiento y creación de Centros de Iniciación y Formación Deportiva en los municipios del departamento de Antioquia.
0-1010	1264	A.4.1	330708000	050018001	\$65,687,480	Fortalecimiento del sistema departamental de capacitación para el deporte, la recreación, la actividad física y la educación física en todo el departamento, Antioquia, Occidente.
0-1010	1264	A.4.1	330709000	050007001	\$200,000,000	Implementación del Observatorio y Comisiones técnicas subregionales para el deporte como espacios de participación en el departamento de Antioquia.
0-1010	1264	A.4.1	330702000	050016001	\$84,000,000	Fortalecimiento de programas recreativos y Ludotecas en los municipios del departamento de Antioquia.
0-1010	1264	A.4.1	330701000	050008001	\$176,594,214	Fortalecimiento de la actividad física y promoción de la salud "Por su salud muévase pues" en los municipios del departamento de Antioquia.
4-1010	1264	A.4.1	330705000	050037001	\$400,000,000	Fortalecimiento de los Altos Logros y el Liderazgo Deportivo en el Departamento de Antioquia
0-1010	1264	A.4.1	330706000	050038001	\$243,963,754	Fortalecimiento del potencial deportivo en el departamento de Antioquia
0-1010	1264	A.4.1	330705000	050037001	\$244,463,754	Fortalecimiento de los altos logros y el liderazgo deportivo en el departamento de Antioquia
0-1010	1264	A.4.1	330703000	050017001	\$205,250,000	Fortalecimiento de los Juegos del sector Educativo en los municipios del departamento de Antioquia
0-1010	1264	A.4.1	370106000	050009001	\$35,656,039	Fortalecimiento de Programas especiales de deporte y recreación en los municipios del departamento de Antioquia.
4-2711	1264	A.4.1	370106000	050009001	\$33,444,354	Fortalecimiento de Programas especiales de deporte y recreación en los municipios del departamento de Antioquia.
4-1010	1264	1.2.2.3.1	999999999	999999	\$80,000,000	Seguros de Bienes Muebles e Inmuebles
0-1010	1264	1.2.90	999999999	999999	\$29,830,246	Otros gastos generales
4-1010	1264	1.2.90	999999999	999999	\$32,774,474	Otros gastos generales
4-1010	1264	1.2.1.1	999999999	999999	\$321,388,904	Compra de Equipos
0-1010	1264	1.1.1.5	999999999	999999	\$203,453,111	Indemnización por Vacaciones
4-1010	1264	1.1.1.5	999999999	999999	\$146,546,889	Indemnización por Vacaciones
0-1010	1264	1.2.4	999999999	999999	\$50,000,000	Gastos de bienestar social y salud ocupacional
					\$2,622,553,219	

Artículo Segundo. Acredítese al Presupuesto y PAC de Gastos de Inversión de acuerdo con el siguiente detalle:

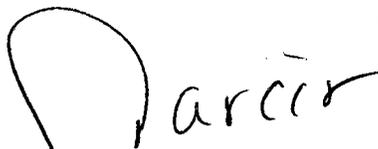
Fondo	CeGestor	DPosPre	A Func	Proyecto	Valor	Descripción
0-1010	1264	A.4.1	330702000	050021001	\$1,119,971,090	Fortalecimiento de los Juegos Deportivos Departamentales en el departamento de Antioquia.
4-1010	1264	A.4.1	330702000	050021001	\$580,710,267	Fortalecimiento de los Juegos Deportivos Departamentales en el departamento de Antioquia.
4-2711	1264	A.4.1	330702000	050021001	\$33,444,354	Fortalecimiento de los Juegos Deportivos Departamentales en el departamento de Antioquia.
0-1010	1264	A.4.1	330705000	050026001	\$488,427,508	Fortalecimiento del proceso de Apoyo técnico, científico, económico y social de los deportistas de Alto rendimiento del departamento de Antioquia, Occidente.
4-1010	1264	A.4.1	330705000	050026001	\$400,000,000	Fortalecimiento del proceso de Apoyo técnico, científico, económico y social de los deportistas de Alto rendimiento del departamento de Antioquia, Occidente.
					\$2,622,553,219	

Artículo Tercero. El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Medellín, a los


LUIS PÉREZ GUTIÉRREZ
 Gobernador de Antioquia



JAVIER MAURICIO GARCÍA QUIROZ
 Secretario General


ADRIANA MARÍA HERNÁNDEZ GIL
 Secretaria de Hacienda

- Revisó Alpidio Betancur Zuluaga - Subgerente Administrativo y Financiero 
- Revisó Claudia Vélez Gallego - Asesora del Despacho de Hacienda 
- Aprobó Hernán Darío Elejalde López - Gerente Indeportes Antioquia 
- Aprobó Andrés Felipe Muñoz Mejía - Director de Presupuesto 
- Aprobó: Ángela Piedad Soto M. - Subsecretaria de Hacienda 
- Vo.Bo: Carlos Arturo Piedrahita C. - Subsecretario Jurídico 